

**CONSEJO COORDINADOR DE
SEGURIDAD PUBLICA**

OFICIO RES. 013

**REF.: Acompaña informe de
detenciones**

SANTIAGO, 5 enero de 1993

**A : SR. ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
MINISTRO DEL INTERIOR**

**DE : HUGO FRUHLING EHRLICH
SECRETARIO DEL CONSEJO COORDINADOR DE
SEGURIDAD PUBLICA**

Acompaño a Ud. el tercer informe respecto de las detenciones efectuadas por la policía a personas acusadas de cometer robos con intimidación.

Saluda atentamente a Ud.,

**HUGO FRUHLING EHRLICH
SECRETARIO**



Distribución:

- Sr. Enrique Krauss Rusque
Ministro del Interior
- c.c. Sr. Jorge Burgos
Coordinador del C.C.S.P.
- Archivo C.C.S.P.

CONSEJO COORDINADOR DE
SEGURIDAD PUBLICA

PERIODO
PRESIDENCIAL
000964
ARCHIVO

TERCER ANALISIS DE DETENIDOS POR LA COMISION DE ROBOS CON
INTIMIDACION

Santiago, 5 de enero 1993

Cuadro N°1 Resultados de las Detenciones

	Nº de casos	%
Procesados	82	68,9
Libertad por falta de méritos	21	17,6
Entregados a sus padres	2	1,7
Sin información	14	11,8
Total	119	100

Un aspecto importante del análisis consiste en determinar si los presuntos culpables por estos delitos tenían antecedentes judiciales previos. Tal como se desprende del Cuadro N°2, es alto el porcentaje de personas con antecedentes, entre quienes son sometidas a proceso por los tribunales.

Cuadro N°2 Antecedentes de los Procesados

	Nº de casos	%
Con antecedentes	48	58,5
Sin antecedentes	34	41,5
Total	82	100

Interesa establecer a continuación, la situación en que se encontraban aquellos detenidos que son procesados y que tenían antecedentes. Nuestro interés es precisar si existen medidas puestas en práctica por el propio sistema penal y que puedan incentivar la realización de asaltos a mano armada.

Cuadro N°3 Características de la Situación Procesal Previa a la Detención, de los Procesados con Antecedentes

	Nº de casos	%
Libertad	25	52,1
Libertad provisional	10	20,8
Libertad condicional	1	2,1
Fugados o con quebrantamiento de condena	9	18,8
Bajo medida alternativa o de remisión condicional de la pena	3	6,3
Total	48	100

La información disponible permite establecer que un número elevado de los detenidos procesados por asalto que tenían antecedentes judiciales previos, se encontraban en libertad provisional, habían quebrantado su condena o se habían fugado de un recinto carcelario. A su vez la incidencia de quienes han sido beneficiados por la libertad condicional, entre quienes son procesados por robo con intimidación, es muy escasa.

III ANALISIS DEL TOTAL DE DETENCIONES PROCESADAS HASTA LA FECHA

A continuación repetiremos el análisis anterior, aplicándolo al total de 353 personas detenidas por la policía y que hemos considerado.

Cuadro Nº4 Resultados de la Detención

	Nº de casos	%
Procesados	252	71,4
Libertad por falta de méritos	61	17,3
Entregados a sus padres	11	3,1
Sin información	29	8,2
Total	353	100

El porcentaje de detenidos por la policía inculcados de robos con intimidación y que son procesados es muy alto. Esto desmiente la consabida alusión a la blandura de los tribunales, que dejarían en libertad inmediata a los detenidos. ¿Cómo se compatibiliza este alto porcentaje de detenidos procesados, con las cifras que arrojan otros estudios y que se refieren a los bajos porcentajes de sentencias condenatorias que recaen sobre esos delitos? Las razones para esto último son probablemente dos: la primera radica en que sólo un número de los robos con violencia son resueltos. Por otra parte, un porcentaje de quienes son procesados no son condenados en definitiva.

Cuadro Nº5 Antecedentes de los Procesados

	Nº de casos	%
Con antecedentes	130	51,6
Sin antecedentes	122	48,4
Total	252	100

La consideración de las nuevas detenciones, se traduce en una leve alza del porcentaje de procesados que cuenta con antecedentes previos. Sin embargo, casi un 49% de los detenidos y procesados por asaltos son primerizos, lo que revela un preocupante crecimiento del número de delincuentes.

Cuadro Nº6 Características de los Antecedentes Previos a la Detención de los Detenidos Procesados

	Nº de casos	%
Libertad	79	60,8
Libertad provisional	14	10,8
Libertad condicional	11	8,5
Fugados o con quebrantamiento de condena	21	16,2
Bajo medida alternativa de remisión condicional de la pena	5	3,8
Total	130	100

El aumento del universo de detenidos que venimos considerando, ha significado cambios importantes en las características de los antecedentes previos a la detención de los detenidos procesados. Desde luego, ha venido aumentando la incidencia de fugas o quebrantamientos de condenas, así como el porcentaje de detenidos por robos con intimidación que se encontraban en libertad provisional al momento de ser capturados. Una tendencia inversa se ha manifestado con respecto de los detenidos que se encontraban en libertad condicional. El porcentaje de éstos en relación al total de detenidos ha venido disminuyendo en forma sistemática.

IV COMENTARIO

Las cifras correspondientes al nuevo grupo de detenidos no alteran sustancialmente las conclusiones derivadas en los informes anteriores. En suma, los antecedentes reunidos por la policía pesan fuertemente en la decisión judicial de dictar auto de procesamiento aunque esta situación puede variar en el curso del proceso. Pese al mejoramiento de la situación económica, la masa de personas dedicadas a la delincuencia se sigue incrementando.

Por último, agreguemos que las limitaciones que sigue presentando el sistema de justicia penal son evidentes. Los procesados con antecedentes que son detenidos, no han sido condenados en la mayor parte de los casos.